

Vistas

①

086\_024

## I. - ESPAÑA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.

Como punto de partida, es necesario identificar y situar a España en el contexto internacional de la hora presente. Somos un país europeo y occidental, vecino de Africa y con unas formas de vida y de cultura que nos vinculan de manera especial con los pueblos de Iberoamérica. El mundo de hoy está sometido a un hondo proceso de transformación, lo que hace que las relaciones internacionales de nuestro tiempo sean particularmente dinámicas. No vivimos ya en una era definida únicamente por la confrontación. Nos movemos en un contexto internacional más flexible y más diversificado, donde existen una pluralidad de opciones en presencia y múltiples vías para mejor defender los intereses nacionales.

En este contexto internacional, el Gobierno español ha definido su nueva política exterior como europea, democrática y occidental, abierta hacia los problemas de nuestro tiempo y solidaria con los anhelos y las expectativas de hombres y pueblos de muy distintos continentes, ansiosos de libertad, de dignidad y de justicia. Una política basada en los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, guiada por las disposiciones del Acta Final de Helsinki y respetuosa con los principios de la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos y la convivencia y el respeto hacia todos los pueblos, cualquiera que sea su sistema social.

### 1. - España y la distensión.

El Gobierno español ha articulado su política exterior en torno a la idea base de la paz y la seguridad internacionales. Por convicción profunda somos contrarios al uso de la violencia y no escatimaremos ningún esfuerzo a favor de la solución por medios pacíficos de los conflictos que todavía perduran en el mundo y de la reducción de las tensiones que ensombrecen el panorama internacional. Esta voluntad de paz y estos esfuerzos a favor de la distensión nos han llevado a una clara toma de posición respecto a la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, y condicionan y orientan el tema de la participación española en la defensa de Occidente.

a) La CSCE. España ha participado activamente en las negociaciones y en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, cuya Acta Final firmó en Helsinki y cuyos principios, aceptados plenamente por nuestro Gobierno, inspiran nuestra acción en este campo. En Belgrado, la delegación española se ha significado activamente a favor del diálogo y del compromiso entre las distintas posiciones en presencia. Como reconocimiento a esa labor constructiva desempeñada por nuestro país a favor de la distensión y de la causa de la paz, se acordó entonces por unanimidad que la nueva sesión de la CSCE se celebrase en Madrid en el otoño de 1980. ~~España agradece a la Unión Soviética el apoyo prestado a la candidatura de Madrid para sede de la próxima reunión de la Conferencia. Asimismo, la aceptación por todos de su estructura constituye un espacio de diálogo continental que permite la continuación realizado en Europa impulsado por G. M. de I. G. S. y el reconocimiento de la significación internacional de la nueva España y de la voluntad del pueblo español.~~

Somos conscientes de la importancia de la sesión de Madrid y estamos convencidos de que si no hacemos todo lo posible para asegurar su éxito podría ponerse en peligro el proceso hacia la distensión y el entendimiento entre los países de Europa comenzado, después de tan laboriosos esfuerzos, con la aprobación del Acta Final de Helsinki. El Gobierno español hará todo lo que esté en su mano para asegurar este éxito, adoptando las medidas materiales necesarias para el buen desarrollo de la Conferencia y propiciando una intensa y cuidadosa preparación diplomática que permita un amplio acuerdo que garantice el proceso de distensión en las relaciones entre los países europeos.

b) La defensa occidental. España está ligada a la defensa de Occidente mediante sus Acuerdos con Estados Unidos. Este Tratado que tiene una validez de cinco años, entro en vigor en septiembre de 1976 y establece obligaciones recíprocas en materia de defensa, articulando de hecho a España dentro del sistema occidental..

En esta opción, apoyada, como digo, por todos los grupos políticos de todas las tendencias representados en el Parlamento, no queremos ver un antagonismo hacia ningún país o bloque de países. Aspiramos a la plena integración en una Europa sin egoismos que, de acuerdo con sus mejores tradiciones, siga fiel a sus objetivos de libertad, de cooperación y de buen entendimiento con todos los restantes pueblos.

b) - el Consejo de Europa. España entró a formar parte del Consejo de Europa el 24 de noviembre de 1977, incorporándose así, de forma definitiva, a las instalaciones que agrupan los países europeos que comparten unos mismos valores democráticos y unas mismas formas de vida, dentro de un modelo de sociedad basado en la libertad, la justicia y el respeto a los Derechos Humanos fundamentales.

El Gobierno español se ha comprometido ante el Consejo de Europa a defender sus ideales y a apoyar los Acuerdos y Convenciones que salvaguardan los principios y valores que constituyen el fundamento de las realidades y aspiraciones políticas europeas.

De esta forma, en unión de los restantes Gobiernos democráticos de Europa occidental, el Gobierno español no sólo contribuye a estrechar los lazos entre los 21 países que componen hoy el Consejo de Europa, sino que se esfuerza en favorecer el fortalecimiento de la paz y la seguridad en nuestro Continente y propiciar el diálogo, la distensión y la cooperación con el resto de los países europeos.

*con los países en Vías de Desarrollo*  
3.- Solidaridad con el Tercer Mundo.

*los países en Vías de Desarrollo*  
El Gobierno español ha hecho de la cooperación con el Tercer Mundo, basada en los principios de solidaridad y participación, uno de los pilares fundamentales de su política exterior. Colocada por la geografía en la inmediata vecindad de Africa y por la Historia en el entramado del vasto mundo iberoamericano, España es consciente de sus posibilidades y de sus responsabilidades, en este campo, y está decidida a mantener y potenciar las relaciones con los pueblos africanos e iberoamericanos como una pieza esencial en su acción exterior.

a) Iberoamérica. Con los pueblos de Iberoamérica nos unen lazos especiales, históricos y culturales, que pueden llevar un día a la constitución de una Comunidad Iberoamericana de Naciones y que completan y enriquecen nuestra dimensión europea. De ahí que España haya definido con claridad su política iberoamericana como una dimensión prioritaria de su política exterior.

En los recientes viajes de SS.MM. a México, Perú y Argentina, y en el que el Presidente Suárez realizó en septiembre a Venezuela y Cuba, ha quedado bien de manifiesto nuestra decidida voluntad de mantener con los pueblos hermanos de Iberoamérica una relación especial, a la que se abre un espléndido futuro. Consecuencias de estas visitas ha sido el estrechamiento entre los lazos, el incremento de los intercambios comerciales y la firme decisión de trabajar unidos en la creación de una sociedad más abierta, donde florezcan plenamente la justicia y la libertad.

España seguirá potenciando sin desmayo su política iberoamericana, basada en la fraternal cooperación y el respeto mutuo. Creemos que en el acercamiento a estos pueblos encontramos, precisamente, la raíz de nuestra propia singularidad dentro de la Europa a la que pertenecemos. El Gobierno y el pueblo de Cuba saben muy bien, y así lo han expresado y agradecido al Presidente Suárez con ocasión de su visita, lo que significa la fidelidad de España a esa gran familia iberoamericana a la que pertenecemos.

## **PACTO ANDINO**

b) Africa. El Gobierno español está desarrollando un gran esfuerzo para planificar y poner en práctica una política de aproximación a los países del Africa subsahariana, con los que todavía mantenemos unas relaciones insuficientes.

En el plano bilateral, hemos llevado a cabo un gran despliegue diplomático, que ha permitido desarrollar las relaciones con el Continente africano hasta niveles nunca alcanzados hasta ahora.

En el plano multilateral, hemos proseguido en los foros internacionales, especialmente en las Naciones Unidas, nuestro apoyo a las justas causas africanas (Rodesia, Namibia, Apartheid) y nuestra aportación al esfuerzo colectivo en favor de un orden económico internacional más justo, como prueba de solidaridad con unos países que se hallan en pleno proceso de modernización y desarrollo, y que se esfuerza por reafirmar su personalidad propia.

En estos dos planos, y durante el año que acaba de terminar, nuestra acción exterior en Africa puede resumirse en estos puntos:

- 1) Un apoyo decidido a los países africanos en su lucha contra el colonialismo, el apartheid y la discriminación racial. La situación en el Africa Austral constituye un peligro para la paz y la estabilidad del Continente, y España, en línea con los restantes países europeos, tiene que denunciar estos atentados a los derechos fundamentales de unos pueblos que continúan sometidos a la tiranía y a la opresión.
- 2) Una política de no intervención, en un momento en que asistimos a una progresiva participación de fuerzas ajenas al continente en los asuntos que sólo a los africanos corresponde dirimir.
- 3) Una política de asistencia técnica y de cooperación económica, financiera y cultural que, buscando el beneficio mutuo, respete siempre la singularidad y la personalidad de unos países que necesitan medios y técnicas para el propio desarrollo y para reafirmar y salvaguardar sus propios valores y su propia identidad.

## II.- LA PARTICIPACION EN LA CONSTRUCCION DE LA PAZ.

En el orden interno y en el internacional, España tiene una auténtica y decidida voluntad de paz. Para nosotros, la verdadera paz no podrá darse hasta que no se establezcan y respeten las condiciones que la hagan posible, estable y duradera. Esas condiciones incluyen un desarme general y completo que permita la construcción de un mundo menos inseguro y libre de las hipotecas y servidumbres económicas,

sociales y políticas, creadas por la desenfrenada carrera de armamentos; una mayor y más perfecta justicia social internacional, que lleve a cabo una mejor distribución de los recursos y elimine las desigualdades existentes entre el mundo de la opulencia y el de la miseria; una defensa y protección de los derechos humanos fundamentales, objeto final y fundamento último de todo orden justo, libre y democrático, sin cuyo respeto y salvaguarda eficaz es imposible el establecimiento de una verdadera paz.

### 1.- Desarme y seguridad internacional.

Tanto en la sesión especial de la Asamblea General consagrada al Desarme, la primavera pasada, como ante la XXXIII Asamblea, el Gobierno español ha mantenido que el desarme general y completo, bajo un control internacional, adecuado y eficaz, constituye una de las metas hacia las que se orienta nuestra política exterior.

España, que no forma parte del Comité de Desarme, ha desempeñado un papel muy activo en las negociaciones y debates desarrollados durante la pasada Asamblea General, copatrocinando varios proyectos de resolución, especialmente los relativos al fomento de la confianza entre los Estados, al desarme regional y a la Conferencia Mundial de Desarme, de cuyo Comité ad hoc es Relator el Representante de España.

En el tema presentado por la Unión Soviética, referente a la celebración de una Convención internacional sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares, la Delegación española intervino en los debates, ~~contrariamente a la actitud seguida por los miembros de la OTAN,~~ adoptando así una postura claramente independiente y calificando de positiva la iniciativa soviética, aunque le hiciese algunos reparos. El Gobierno español considera, en efecto, que las garantías contenidas en un instrumento internacional con fuerza de obligar son evidentemente superiores a las simples declaraciones unilaterales de las potencias nucleares, que pueden quedar anuladas por otras declaraciones posteriores, si así lo aconsejan las nuevas circunstancias y los intereses vitales de esas potencias.

Entendemos que, precisamente por esa vía, podría llegarse a conseguir el objetivo de una auténtica no proliferación de las armas nucleares, donde las cargas y las obligaciones recayesen por igual sobre las potencias nucleares y los países no nucleares, sin las discriminaciones y las lagunas que nos han impedido adherirnos al Tratado de No-Prolifерación.

Es bien sabido que España no ha firmado ese Tratado porque entiende que existen lagunas e imprecisiones en su texto que lo hacen desequilibrado e insuficiente, dado que:

1º. De acuerdo con el artículo VI del TNP, la no-prolifерación no debe ser un objetivo en sí mismo, sino una etapa hacia la meta final: el desarme general y completo bajo control internacional efectivo. Por ello, el Gobierno español entiende que las medidas de no-prolifерación horizontal deben ir acompañadas de una auténtica no-prolifерación vertical, seguida de una destrucción de los arsenales nucleares existentes. Aunque reconoce la importancia del compromiso de iniciar conversaciones en ese sentido, el Gobierno español considera que es preciso reforzar las obligaciones contenidas en el artículo VI para los países nucleares firmantes, ya que el desarme debe ir principalmente encaminado a congelar y eliminar los arsenales nucleares existentes.

2º. El Gobierno español considera necesario una obligación no contenida en el texto de Tratado que vincule a todas las potencias nucleares a aplicar salvaguardias a sus actividades pacíficas nucleares, a fin de reducir la discriminación actualmente existente entre éstas y las que carecen de armas nucleares.

3º. El Gobierno español echa de menos en el texto del Tratado alguna disposición referente a las garantías, que deben recibir los países no nucleares firmantes, por parte de los que poseen armas de ésta índole, en el sentido, por una parte, de que no serán objeto de ataque o amenaza de carácter nuclear, y, por otra, de que si una potencia nuclear que no sea Parte en el Tratado ataca a amenaza nuclearmente a un país firmante no nuclear, los países nucleares Parte en el Tratado reaccionarán de manera adecuada.

4º. Finalmente, se ha señalado por nuestra parte que la existencia de una base militar impuesta, como es Gibraltar, sobre territorio español, supone una amenaza para España. La base de Gibraltar, con capacidad nuclear, puesta al servicio de los compromisos militares británicos, impide que España pueda considerarse libre de amenazas, ya que esa base constituirá un objetivo militar de primera categoría en el caso de una confrontación armada en la que participase el Reino Unido.

Por todas estas razones, que siguen plenamente vigentes, el Gobierno español ha decidido no suscribir un Tratado que nos impondría nuevas obligaciones sin las salvaguardias y garantías que reclaman nuestra seguridad y el respeto a nuestra integridad territorial.

## 2. Derechos humanos.

La Constitución que recientemente acaba de aprobar el pueblo español, establece que el fundamento del orden político y de la paz social está en el respeto a la dignidad de la persona y los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. Entendemos que estos postulados, que gobiernan la convivencia entre los españoles, deben ser respetados universalmente, porque no puede existir una distensión auténtica si no se garantiza el respeto a los derechos y libertades de la persona, fundamento y objetivo último de la paz.

Por ello, el Gobierno español ha hecho del respeto y la protección universal de los derechos humanos, una de las dimensiones cardinales de su política exterior. Tanto en nuestras relaciones bilaterales como en los foros europeos y ante las Naciones Unidas, el Gobierno español ha seguido una línea de acción inspirada en las siguientes directrices:

1ª. La violación persistente de los derechos humanos fundamentales, dondequiera que se produzca, es condenable.



Dentro de este tema de los derechos humanos, debo expresar la preocupación de mi Gobierno por el tema del terrorismo, la más odiosa y brutal forma de atentar contra el derecho fundamental de toda persona a la seguridad y a la vida.

El terrorismo constituye hoy la última y más reprobable forma de violencia, que se utiliza de manera ciega, indiscriminada y totalitaria contra la sociedad, cuyos componentes se ven permanentemente amenazados por este azote que va utilizando cada día métodos más perfectos de destrucción y muerte.

El Gobierno español considera que esta amenaza que pesa sobre todos ha de ser combatida con la colaboración de todos, sin que jamás pueda encontrar el terrorista justificación, apoyo o santuario. Si lo entendemos así, podremos crear los instrumentos jurídicos y los cauces prácticos internacionales que nos permitan aislar y extirpar para siempre este azote de nuestro tiempo. Si, por el contrario, tratamos de buscar paliativos o justificaciones, por motivos ideológicos, políticos o religiosos, a la acción del terrorista, haremos imposible la necesaria acción internacional y sólo conseguiremos permanecer impotentes ante esta plaga que ataca la raíz misma de la autoridad del Estado y no tiene más objetivo que sembrar la discordia en las relaciones entre los pueblos y crear el caos dentro de nuestras sociedades.

### 3. - El nuevo orden económico internacional.

El desarrollo integral y armónico de todos los pueblos constituye una responsabilidad ineludible de la Comunidad internacional. De ahí que el Gobierno español considere que no puede hablarse de paz ni de auténticos derechos humanos si no se eliminan las bases de la pobreza y de la desigualdad, imprimiendo una nueva dirección y un nuevo sentido al crecimiento económico; sentando, en definitiva, los fundamentos de una mayor justicia internacional.

Ante todo, es preciso señalar que el tema del nuevo orden económico internacional no se reduce exclusivamente a un problema de "ayuda económica", sino que contempla una realidad más rica y compleja. Para nosotros, esa realidad abarca otras dimensiones, que reclaman una acción urgente inspirada en los siguientes principios:

1º Profundizar y difundir el concepto de que, en el plano económico, no sólo hay que establecer unos cauces de ayuda material eficaz, sino una transferencia de tecnología; sobre todo, de tecnologías medias, y no altamente especializadas, lo que permite que España pueda desempeñar un papel activo en este campo.

2º - Es preciso subrayar que nos encontramos ante un nuevo modelo de desarrollo, en el que no sólo se pretende la "cantidad" y el logro de objetivos y metas materiales, sino más bien la "calidad"; es decir, lo que se pretende propiciar es un desarrollo armónico e integral, y no un simple incremento en los niveles de renta.

3º España está en condiciones de comprender y difundir este tema con mejores posibilidades que otros países del mundo occidental, tanto por la actual situación socioeconómica del país como por su peculiar vinculación y su relación especial con los pueblos de Africa e Iberoamérica, lo que nos permite poder desempeñar un papel importante en el diálogo Norte-Sur.

4º Estimamos que es necesaria una nueva y más estrecha solidaridad frente a problemas que reclaman un tratamiento global, tales como la ordenación de los recursos naturales, el medio ambiente, la población, las consecuencias del crecimiento, la alimentación, etc., si queremos establecer un orden internacional más justo, más equilibrado y más pacífico.

En el terreno de las realizaciones concretas, y en aplicación de los principios y objetivos antes expuestos, el Gobierno español está llevando a cabo una activa política en los siguientes campos:

1. Presencia y participación en los foros internacionales, donde trata de conseguir la formulación, aceptación y difusión de los principios antes expuestos.

2. Establecimiento de Programas de Cooperación con Iberoamérica, donde se trata de aplicar el principio de la "transferencia de tecnologías intermedias", en campos tales como formación profesional, actividades pesqueras, industria automotriz, tecnología agrícola, proyectos sanitarios, programas educativos, etc.

3. Planificación en el futuro inmediato de esta transferencia con los países del Continente africano, con la confección de un Plan para 1979 y elaboración de un Proyecto de Ley sobre cooperación que hará posible dedicar los recursos suficientes para incrementar nuestra asistencia y cooperación con esos países.

4. Esfuerzos para canalizar la acción comercial bilateral mediante la concesión de créditos de ayuda al desarrollo (FAD).

### III. PROBLEMAS ESPECIFICOS.

Por su situación geográfica, a caballo entre el Atlántico y el Mediterráneo, y separada del Norte de Africa por el Estrecho de Gibraltar, España tiene que seguir muy de cerca los acontecimientos que se desarrollen en esa zona y en ese Estrecho vía marítima de vital importancia para nuestros intereses.

El Mediterráneo es hoy una zona conflictiva y una de las piezas esenciales en la estrategia global y en la seguridad de Europa. España, con más de mil kilómetros de costas sobre este Mar, no puede vivir ajena al complejo entramado de intereses de todo orden que se centran hoy en el Mediterráneo. El Gobierno español preconiza una estabilización en toda la zona, que haga posible la distensión y la paz desde su ribera oriental, donde perdura el conflicto de Oriente Medio, hasta los confines del Mogreb y el estrecho de Gibraltar.

### 1) La distensión en el Mediterráneo.

Las zonas del antagonismo en Europa Central está hoy razonablemente estabilizadas; pero la confrontación se ha desplazado hacia el Mediterráneo, donde esas tensiones siguen peligrosamente latentes. Por otra parte, las divergencias nacionales árabes han provocado nuevos focos de inestabilidad, en los que se ha visto sumergido también el espacio norte-africano. Finalmente, la falta de entendimiento entre países industrializados y países en vías de desarrollo, en temas tan importantes como la cooperación o la lucha contra la contaminación, se refleja en nuevos motivos de recelo entre las riberas Norte y Sur, dificultando el acuerdo global sobre todos los problemas que afectan al Mar común.

El Gobierno español preconiza una política de distensión, paz y cooperación en el Mediterráneo que abarque todas estas dimensiones.

- la intensificación de toda acción que favorezca los intereses comunes, especialmente en la lucha contra la contaminación, la desnuclearización, los intercambios humanos, la ordenación marítima, etc.
- el incremento en la cooperación, de manera que se reduzcan los desequilibrios hoy existentes entre las orillas Norte y Sur, en campos tales como las materias primas, productos industriales, turismo, intercambios comerciales, etc.
- la creación de un sistema complementario de seguridad, dirigido y gestionado por todos los ribereños, que permita contener y reducir gradualmente la presencia de las fuerzas extramediterráneas que hoy operan en esa zona.

Todos los puntos que se marquen en estos tableros serán otros tantos amortiguadores de eventuales conflictos, contribuirán a reducir las tensiones y harán posible el fructífero entendimiento entre los ribereños.

11.

2) Oriente Medio

El conflicto de Oriente Medio constituye un importante factor desestabilizador en el Mediterráneo, que afecta de manera directa a las relaciones dentro del Mundo árabe y que constituye una constante amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, con riesgos potenciales de consecuencias incalculables. El Gobierno español estima que es esencial que se llegue a una solución justa, duradera y global a este conflicto, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, sobre la base de los siguientes elementos:

- el respeto al derecho de todos los países de la zona a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.
- la retirada de Israel de todos los territorios ocupados desde la guerra de 1967.
- el reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino.

Hemos visto con esperanza las recientes iniciativas de paz y confiamos en que, partiendo del respeto a los principios antes enunciadados, todas las partes perseveren en sus esfuerzos para superar la crisis existente y desterrar para siempre la amenaza de confrontación armada en esta zona. El Gobierno español ha apoyado y continua apoyando decididamente a los pueblos árabes en sus justas reivindicaciones y -- confía en que la razón y la justicia prevalezcan, para que pueda establecerse la paz que tanto necesita esta atormentada región.

3) El Magreb.

El Magreb, con el que España se siente unida por razones de vecindad y por profundos lazos históricos, culturales y humanos, forma parte de nuestro entorno político y estratégico y, por ello, constituye una zona prioritaria de nuestra acción exterior. España, ajena a cualquier eje, verdadero o ficticio, real o imaginario, desea mantener estrechas y cordiales relaciones con todos los pueblos de la región. Por ello, vemos con preocupación la tensión hoy existente en esa zona, y

propugnamos el establecimiento de un clima de conciliación y concordia, en los que se aborden con objetividad, realismo y espíritu constructivo, todos los problemas del Magreb y, en especial, el que se deriva del proceso de descolonización del territorio del Sahara.

Celebramos que la Organización para la Unidad Africana haya decidido la creación de una Comisión ad hoc con el mandato de examinar todos los aspectos de la cuestión. España, cuyas responsabilidades directas en el territorio han cesado en febrero de 1976, está dispuesta a colaborar con la OUA, y así lo ha comunicado a su Presidente, en la búsqueda de una solución que tome en cuenta los intereses legítimos de todas las partes en presencia.

La política del Gobierno español en el Norte de Africa se basa en dos principios : el equilibrio y la cooperación. A ambos hay que añadir la decidida voluntad de respetar las decisiones y los Principios de las Naciones Unidas y, concretamente en lo que respecta al territorio internacional del Sahara, el principio de la libre determinación, consagrado por las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, a favor de las cuales acabamos de votar, una vez más, en la pasada Asamblea General.

#### 4) Gibraltar.

La situación que prevalece en Gibraltar es inaceptable, no sólo para España sino para las Naciones Unidas y para todos los pueblos amantes de la paz, decididos a acabar con los restos del colonialismo que aún perduran, contra toda justicia y contra toda razón.

Por ser una base militar impuesta, Gibraltar es un peligro para la seguridad de España y de sus treinta y seis millones de habitantes, a los que expone a riesgos que nunca ha aceptado; por ser una colonia, es una violación de nuestra integridad territorial; por ser un anacronismo, Gibraltar es también un obstáculo a la cooperación entre pueblos naturalmente llamados a entenderse.

La seguridad, la distensión y la cooperación entre los países ribereños del Mediterráneo, junto a los principios de la descolonización y del respeto a la integridad territorial de los Estados, exigen la restitución de Gibraltar a España. Las Naciones Unidas han establecido ya, con claridad y precisión, la doctrina para la descolonización del Peñón, y han reiterado la necesidad de que España y la Gran Bretaña lleguen a una solución negociada que, de conformidad con esa doctrina, ponga fin a esta situación colonial. El Gobierno británico tiene que comprender que no es posible seguir ignorando por más tiempo esta obligación de abrir negociaciones con España. Por nuestra parte, estamos convencidos de que existen fórmulas que, al restablecer la integridad territorial de España, den también satisfacción al Reino Unido y salvaguarden adecuadamente los intereses legítimos de los gibraltareños. mediante un enfoque que contemple todos los aspectos del problema.

#### IV. LOS PAISES del ESTE.

Es inútil decir que las relaciones con los países del Este europeo, y especialmente con la Unión Soviética, revisten para nosotros una gran importancia. Creemos que estas relaciones, fundadas sobre la base del principio de mutuo respeto y de la estricta observancia de la no injerencia en los asuntos internos, tienen un gran futuro. Estamos aquí porque creemos en ese futuro, y porque estimamos que es preciso consolidar los lazos ya existentes y explorar las posibilidades de incrementar la cooperación entre nuestros pueblos en los campos donde todavía es insuficiente.

España es hoy un país de 36 millones de habitantes y la décima potencia industrial del mundo. Necesitamos bienes de equipo, tecnología y materias primas que puede suministrarnos la Unión Soviética, a quien estamos en condiciones de ofrecer productos cada día más apreciados en su mercado. Nuestras economías son, afortunadamente para el futuro de nuestro comercio, ampliamente complementarias. Desde la apertura de Delegaciones comerciales en Madrid y Moscú, en 1972, nuestro comercio bilateral se ha multiplicado por 6, pero todavía ofrece cifras muy bajas; -